



## **ACS103/18: Aprobación del Expediente alteración presupuestaria 21/2015**

---

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 24 de febrero de 2016

**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA** que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.3**, relativo a **Aprobación, en su caso, de Expediente alteración presupuestaria 21/2015 UGR** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en relación con el Expediente de alteración presupuestaria 21/2015 tramitado por la Gerente de la Universidad (Anexos 1 y 2), actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 50.4 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada - aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012).*

*Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria del Expediente, y del Informe preceptivo emitido por la Directora de la Oficina de Control Interno.*

*Con este fundamento,*

*ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Expediente de alteración tramitado por la Gerente de la Universidad de Granada relativas al Presupuesto de 2015 (Anexos 1 y 2), con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:*

*-Expediente número 21/2015: “Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital”, por importe de 148.050,67 €.”*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veinticuatro de febrero de 2016.

Vº Bº  
El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López